



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/48/8
18 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 123 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de
Datos: proyecto de presupuesto para 1994-1995

Informe del Secretario General

I. SINOPSIS

1. La Asamblea General autorizó el establecimiento del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos (CIPED) en su resolución 2741 (XXV), de 17 de diciembre de 1970, de resultados de la presentación del informe sobre el procesamiento electrónico de datos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/8072) que había preparado el Auditor General del Canadá en respuesta a una solicitud del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La recomendación fundamental de ese informe era que se estableciera en Europa, para todas las organizaciones, un servicio especial de procesamiento electrónico de datos. El CIPED entró en funcionamiento el 1° de marzo de 1971 y las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) fueron los primeros participantes plenos en ese servicio común de procesamiento electrónico de datos, que se estableció en el recinto de la OMS en Ginebra. Si bien en 1971 sólo había tres miembros participantes, en la actualidad el número de organizaciones participantes asciende a 21 y prácticamente todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra comparten este servicio común de procesamiento electrónico de datos.

2. Por ser el CIPED una organización interinstitucional, su funcionamiento cotidiano es dirigido por un Comité de Gestión, que está integrado por representantes de los jefes ejecutivos de todas las organizaciones participantes, y por el Director del Centro, que es responsable ante el Comité de Gestión. Las decisiones se adoptan por consenso.

3. Tras examinar un informe del Secretario General sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos y de información en las Naciones Unidas (A/C.5/31/3), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó que, de conformidad con los arreglos en vigor, el presupuesto del CIPED no estaba sujeto a examen de órgano intergubernamental alguno y, teniendo presentes las disposiciones del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, recomendó que los presupuestos futuros del Centro se presentaran a la Asamblea General para su examen y aprobación. La Asamblea General hizo suya esa recomendación en la sección III de su resolución 31/208, de 22 de diciembre de 1976. De conformidad con esa resolución, los presupuestos anuales del CIPED se presentan a la Asamblea General para su examen y aprobación de conformidad con los procedimientos establecidos por ésta.

4. En su 65º período de sesiones, celebrado en septiembre de 1986, el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) del CAC propuso al Comité de Gestión del CIPED que examinara la posibilidad de presentar todo el proyecto de presupuesto en francos suizos, moneda en que se efectuaban gran parte de los gastos del Centro, para facilitar el análisis del crecimiento real de los servicios proporcionados. Desde entonces, si bien el CIPED ha procedido con arreglo a esa propuesta en la presentación de sus estimaciones presupuestarias anuales, para la presentación de esas estimaciones a la Asamblea General éstas se han expresado en dólares de los Estados Unidos y se han modificado a fin de ajustarlas al formato del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

5. En el período de sesiones que celebró los días 1º y 2 de octubre de 1992, el Comité de Gestión del CIPED examinó la posibilidad de dar carácter bienal al presupuesto del Centro y convino en que ese procedimiento era factible. En consecuencia, el proyecto de presupuesto del CIPED para 1994-1995, que se resume a continuación, constituye la primera presentación bienal de las estimaciones totales del Centro. Este proyecto se presentó al CCCA (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) para su examen en su 79º período de sesiones, que se celebró en Montreal del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1993. El Director del Centro, en la introducción, señaló que el proyecto de presupuesto para 1994-1995 no había sido examinado aún por el Comité de Gestión del CIPED, que tal vez quisiera recomendar recursos adicionales. En consecuencia, el presente proyecto de presupuesto refleja una estructura de gastos basada en los servicios establecidos y no incluye fondos para actividades nuevas. Sobre la base del nivel de recursos presupuestado, que se deriva de las solicitudes de servicios recibidas de las organizaciones participantes, el CCCA no opuso objeciones al proyecto. Sin embargo, expresó el deseo de volver a examinar en su período de sesiones siguiente la cuestión de los recursos solicitados si el nivel cambiara como consecuencia de las medidas que tomara el Comité de Gestión o de las decisiones que adoptara el CAC respecto de las actividades de información entre organismos. Después de que algunos miembros del CCCA plantearon preguntas sobre la forma en que se determinaban las estimaciones presupuestarias para el CIPED, el CCCA pidió a la OMS que asumiera la responsabilidad respecto del examen técnico de futuros proyectos de presupuesto del Centro antes de su publicación. La OMS accedió a esa petición.

6. Los días 23 y 24 de septiembre de 1993, el Comité de Gestión, en la reunión que celebró en Ginebra, examinó el proyecto de presupuesto del CIPED para 1994-1995. Aunque las organizaciones participantes han aprobado en

principio las estimaciones de la financiación para 1994-1995 (véase el cuadro 3), que reflejan la estructura de los gastos basada en los servicios establecidos, varias organizaciones indicaron que revisarían sus estimaciones de la financiación para reflejar un programa de trabajo que requeriría nuevas actividades y servicios del CIPED. El CIPED estima que esas actividades y servicios adicionales, que tendría que proporcionar en 1994, aumentarían el presupuesto para 1994 en aproximadamente 2 millones de francos suizos.

7. A la espera de la revisión de esas estimaciones, las estimaciones presupuestarias del CIPED para 1994-1995 se calcularon sobre la base de las proyecciones actuales que efectuaron las organizaciones participantes respecto del nivel de servicios que necesitan y que el CIPED está obligado a proporcionar. Esas estimaciones forman parte también de los presupuestos de las organizaciones participantes y sus órganos rectores las han examinado o habrán de someterse a un examen final de esos órganos. Los usuarios del CIPED son las siguientes organizaciones participantes: Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNRISD), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (CCI), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización Marítima Internacional (OMI). Además, entre los usuarios del CIPED que no son organizaciones participantes, se cuentan gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas o uno de sus organismos especializados, órganos entre organismos como el CCCA y el Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información, y otras organizaciones dedicadas a la enseñanza y las investigaciones.

8. En el bienio 1994-1995 se prestará especial atención a la normalización de los programas y rutinas del Centro, que se ajustan a las normas internacionales y de la industria. Esto permitiría la fácil incorporación de nuevas versiones mejoradas de conjuntos de programas de aplicación, facilitaría la gestión del Centro, ya que reduciría los componentes especializados y los componentes adaptados del medio operativo, aumentaría la compatibilidad entre los principales sistemas de procesamiento electrónico de datos del régimen común y establecería una base para que los Estados miembros pudieran utilizar mejor los sistemas de procesamiento de datos de las Naciones Unidas y tener mayor acceso a ellos. También se procuraría establecer un medio de redes que permitiera la fácil conexión de las instalaciones de los participantes y de los Estados miembros para que pudieran comunicarse entre sí y que fortaleciera el control de acceso a medida que aumentara el número de usuarios con acceso a los servicios del Centro. Según cuáles fueran las necesidades de las organizaciones participantes, el Centro proporcionaría instrumentos para la integración de

/...

sistemas, apoyaría la introducción de sistemas adicionales por medio del Centro y proporcionaría el apoyo necesario a un directorio de bases de datos a fin de facilitar la recuperación de información de diversas bases de datos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

II. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1994-1995

9. En la sección V de la resolución 47/219, de 23 de diciembre de 1992, la Asamblea General pidió que los presupuestos futuros del Centro se prepararan con un formato que correspondiera al carácter especial del Centro. Como se indicó en el párrafo 6 supra, las estimaciones presupuestarias del CIPED para 1994-1995 se elaboraron sobre la base de las proyecciones efectuadas por las organizaciones participantes. Estas se basan en las necesidades efectivas de cada una de esas organizaciones y en la información sobre sus programas de trabajo para 1994-1995. Cuando recibe las diversas estimaciones del uso probable que harán del Centro las organizaciones participantes, el CIPED expresa la demanda proyectada de servicios en los recursos físicos necesarios para satisfacer esa demanda, y el presupuesto por categoría de gastos se elabora mediante la agrupación de los gastos de recursos similares. Así pues, el cálculo de las necesidades financieras proyectadas del Centro para 1994-1995 se basa en las proyecciones del volumen de trabajo y en los costos efectivos de los elementos físicos conexos del CIPED en Ginebra, en francos suizos. Puesto que esas necesidades se calculan en francos suizos, el resumen de las necesidades para 1994-1995 que figura en el cuadro 1 infra se presenta también en francos suizos, es decir, en la moneda en que se estima el uso de los servicios del CIPED. La presentación del proyecto de presupuesto en francos suizos permite analizar mejor el crecimiento real de las necesidades del Centro y atender a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 47/219. Para facilitar la comparación, en el cuadro 1 se presenta también el equivalente en dólares de los recursos para 1992-1993 aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 46/186 y 47/219, así como el equivalente en dólares de las estimaciones en francos suizos para 1994-1995 presentadas a la Asamblea General para su aprobación en el actual período de sesiones. En el cuadro 2 se indican las necesidades de puestos del Centro.

Cuadro 1

Resumen de las estimaciones para 1994-1995 por objeto de los gastos

Objeto de los gastos	Presupuesto aprobado para 1992-1993 ^a	En francos suizos						Estimaciones para 1994-1995 (1,44 francos suizos por dólar de los EE.UU.)
		Presupuesto del CIPED para 1992-1993	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste ^b	Estimaciones para 1994-1995	
			Cuantía	Porcentaje				
Gastos de personal y gastos conexos	6 324,7	8 950 000	(1 003 772)	(11,2)	7 946 228	512 372	8 458 600	5 874,1
Viajes en comisión de servicio	21,2	30 000	29 538	98,5	59 538	3 462	63 000	43,7
Servicios por contrata	316,9	450 000	(248 420)	(55,2)	201 580	13 420	215 000	149,3
Equipo:								
Alquiler y conservación	11 866,0	16 784 320	(2 982 710)	(17,8)	13 801 610	921 390	14 723 000	10 224,3
Compra	905,3	1 280 000	(1 105 622)	(86,4)	174 378	25 622	200 000	138,9
Suministros diversos de oficina y para computadoras	427,4	605 000	(190 331)	(31,5)	414 669	28 331	443 000	307,6
Locales	2 507,3	3 550 000	(1 010 122)	(28,5)	2 539 878	160 122	2 700 000	1 875,0
Telecomunicaciones	1 191,8	1 700 000	1 035 261	60,9	2 735 261	139 739	2 875 000	1 996,5
Gastos diversos de funcionamiento	88,3	125 000	(66 625)	(53,3)	58 375	4 625	63 000	43,7
Programas	2 721,6	3 850 000	965 956	25,1	4 815 956	296 044	5 112 000	3 550,1
Búsquedas en bases de datos	395,5	560 000	603 794	107,8	1 163 794	66 206	1 230 000	854,2
Publicaciones técnicas	77,3	110 000	(53 207)	(48,4)	56 793	3 207	60 000	41,6
Total	26 843,3	37 994 320	(4 026 280)	(10,6)	33 968 060	2 174 540	36 142 600	25 099,0

^a Equivalente en dólares de los EE.UU. del presupuesto en francos suizos del CIPED para 1992 y 1993, aprobado por la Asamblea General en la sección 1 de la resolución 46/186 y en la sección V de la resolución 47/219:

1992: 1,40 francos suizos por dólar de los EE.UU.

1993: 1,43 francos suizos por dólar de los EE.UU.

^b El ajuste consiste en lo siguiente:

i) Ajuste del presupuesto aprobado para 1992:

a. Reducción de las necesidades derivadas del ajuste por concepto de inflación (4%, cifra aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en vez de 4,65%, cifra que se utilizó en el cálculo del proyecto de presupuesto para 1992);

b. Necesidades adicionales, que corresponden a un inflación del 3,4%, para expresar el presupuesto para 1992 en valores de 1993;

ii) Ajuste del presupuesto aprobado para 1993, que refleja una reducción de las necesidades resultante de la revisión de la cifra correspondiente a la inflación (3,4% en lugar de 3,9%);

iii) En 3,4% anual respecto de la inflación en 1994-1995.

/...

Cuadro 2

Puestos necesarios

	1992-1993	1994-1995
Cuadro orgánico y categorías superiores		
D-2	1	1
D-1	0	0
P-5	2	2
P-4	4	4
P-3	3	5
P-2	6	4
P-2	0	0
Total	16	16
Cuadro de servicios generales		
G-7	1	1
G-6	3	3
G-5	0	0
G-4	4	6
G-3	7	7
G-2	3	1
G-1	0	0
Total	18	18
Total general	34	34

/...

10. Las estimaciones presupuestarias para 1994-1995 que figuran en el cuadro 1 se elaboran de conformidad con el formato y la metodología nuevos utilizados en la presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Como se indica en el cuadro 1, las estimaciones para 1994-1995 son de 36.142.600 francos suizos (es decir, 25.099.000 dólares sobre la base de un tipo de cambio de 1,44 francos suizos por dólar). El crecimiento se calcula comparando las necesidades para 1994-1995 con el presupuesto aprobado para 1992-1993, sin incluir los ajustes.

11. Se proporcionan a las organizaciones participantes las tarifas convenidas por el Comité de Gestión del CIPED para que éstas puedan calcular el costo del uso que probablemente harán de los servicios del Centro. En el cuadro 3 se indican los detalles del uso probable de los servicios del CIPED en 1994-1995 según la información proporcionada por las organizaciones participantes. Para fines de comparación, en el cuadro 3 también se presentan la financiación efectiva para 1992 y las estimaciones más recientes de la financiación probables para 1993. El nivel presupuestario calculado de esa forma incluye un ingreso residual de 700.000 francos suizos que se designa "Otros fondos". El CIPED indica que el ingreso residual se recibiría de organizaciones no participantes que usan los servicios del Centro, por ejemplo, órganos entre organismos como el CCCA y el Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información, gobiernos nacionales y órganos intergubernamentales, y así como de los participantes que excedieran del uso previsto.

12. La labor que realizan los participantes varía entre proyectos claramente enunciados y actividades de carácter experimental respecto de las cuales no pueden dar estimaciones precisas de los recursos necesarios. Si se repite la modalidad que ha surgido en el pasado, a medida que el programa de trabajo de un participante va adquiriendo más precisión en el curso del año, éste modifica la financiación de las diversas actividades. La asignación de las estimaciones presupuestarias para 1994-1995 por categoría de gastos que figura en el cuadro 1 supra se resume en las necesidades de recursos que se indican a continuación.

III. RECURSOS NECESARIOS

Gastos de personal y gastos conexos

13. Las necesidades incluyen los sueldos y gastos conexos respecto de los puestos que figuran en el cuadro 2 supra, las horas extraordinarias y el personal supernumerario. El crecimiento negativo refleja los créditos consignados en el presupuesto para 1992-1993, que ya no se necesitarán en 1994-1995, para la contratación de un nuevo Director del Centro y los gastos de repatriación del Director interino.

Viajes en comisión de servicio

14. Las estimaciones corresponden a viajes para asistir a reuniones del Comité de Gestión que se celebran fuera de Ginebra, participar en los períodos de sesiones del CCCA y de la Comisión Consultiva cuando se examinan las estimaciones presupuestarias del Centro, participar en los seminarios técnicos y realizar visitas a las sedes de otras organizaciones participantes.

/...

Cuadro 3

Financiación probable del CIPED en 1994-1995 según las estimaciones de las organizaciones participantes

Organización participante	Presupuesto del CIPED para 1992-1993			Proyecto de presupuesto para 1994-1995			Aumento porcentual ^a	Dólares EE.UU. 1994-1995 ^b
	Presupuesto aprobado para 1992 (A/C.5/46/6)	Financiación efectiva para 1992	Financiación estimada para 1993 (A/C.5/47/24 y Corr.1)	Financiación estimada para 1992-1993 (basada en cifras efectivas para 1992 y estimaciones para 1993)	Financiación estimada para 1994	Financiación estimada para 1995		
----- Francos suizos -----								
Naciones Unidas	4 009 877	2 475 376	4 181 736	6 657 112	3 971 040	4 149 264	8 120 304	5 639 100
OMS	3 994 550	2 632 217	3 790 000	6 422 217	3 200 000	3 360 000	6 560 000	4 555 556
PNUD	65 360	73 255	76 000	149 255	79 800	83 790	163 590	113 604
UNICEF	99 653	144 362	115 000	259 362	18 500	19 000	37 500	26 042
OIT	274 500	335 418	388 683	724 101	446 428	409 889	856 317	594 665
OMM	69 000	47 501	75 000	122 501	78 750	82 688	161 438	112 110
UNRISD	4 590	6 306	10 364	16 670	12 220	13 360	25 580	17 764
PNUMA	199 998	217 484	296 051	513 535	310 854	326 396	637 250	442 635
GATT	800 000	485 818	670 000	1 155 818	703 500	738 675	1 442 175	1 001 510
OMPI	1 795 706	1 405 933	2 350 738	3 756 671	2 303 365	2 582 956	4 886 321	3 393 278
UNESCO	57 000	48 433	70 592	119 025	59 444	62 240	121 684	84 503
CCI	419 566	411 893	623 000	1 034 893	555 434	598 415	1 153 849	801 284
OACNUR	3 344 876	2 977 024	3 929 201	6 906 225	3 698 792	3 267 265	6 966 057	4 837 540
PMA	2 264 800	1 665 009	2 285 000	3 950 009	1 673 800	1 590 000	3 263 800	2 266 528
Banco Mundial	146 750	104 784	145 890	250 674	99 000	64 000	163 000	113 194
FIDA	366 416	333 942	303 000	636 942	363 000	371 000	734 000	509 722
ONUJI	29 000	2 012	5 226	7 238	13 875	14 178	28 053	19 481
FMI	3 665	1 207	3 000	4 207	2 000	3 000	5 000	3 472
FAO	15 000	48 569	50 674	99 243	51 572	51 891	103 463	71 849
OIEA	415	134	165	299	1 564	1 593	3 157	2 192
OMI					5 000	5 000	10 000	6 944
Total	17 960 722	13 416 677	19 369 320	32 785 997	17 647 938	17 794 600	35 442 538	24 612 873
Otros fondos	314 278	2 963 148	350 000	3 313 148	350 000	350 000	700 000	486 111
Total	18 275 000	16 379 825	19 719 320	36 099 145	17 997 938	18 144 600	36 142 538	25 098 984

^a Refleja la diferencia entre las estimaciones para 1994-1995 y la financiación efectiva para 1992 y la financiación estimada para 1993.

^b Sobre la base de un tipo de cambio de 1,44 francos suizos por dólar.

Servicios por contrata

15. Los recursos estimados se utilizarían para servicios de consultoría que prestaría al Centro un especialista, los honorarios del auditor y servicios de ingreso de datos. Como se prevé que la mayor parte de las actividades de ingreso de datos y varios proyectos importantes serán ejecutados por el personal del Centro, se propone una reducción.

Alquiler de equipo

16. Los recursos para esta partida corresponden al alquiler y conservación de equipo de procesamiento electrónico de datos y de comunicaciones, e incluyen créditos para capacidad de apoyo suficiente, la vinculación del equipo de procesamiento y apoyo del sistema de refrigeración ambiental.

Compra de equipo

17. Los recursos para esta partida permitirían adquirir equipo de procesamiento electrónico como terminales, estaciones de trabajo de sistemas, impresoras y equipo de telecomunicaciones como modems y equipo de facsímile y télex. Puesto que se dispone del equipo básico, se proyecta un crecimiento negativo.

Suministros diversos de oficina y para computadoras

18. Los gastos corresponden a papel para computadoras, cintas magnéticas y cartuchos, micropelícula y otros suministros diversos para computadoras y para oficinas.

Locales

19. Los gastos corresponden al alquiler de locales de oficina e instalaciones para procesamiento electrónico de datos, e incluyen los gastos de electricidad y conservación del medio físico necesarios para las instalaciones de procesamiento electrónico. Dadas las condiciones del mercado inmobiliario, el CIPED prevé que en el bienio 1994-1995 se reducirán los gastos de alquiler de locales de oficina.

Telecomunicaciones

20. Los recursos estimados permitirían sufragar los gastos de comunicaciones por teléfono, télex, facsímile y telégrafo, y el costo del uso de bases de datos externas y otros gastos. Antes de 1993, los gastos de telecomunicaciones se cargaban directamente a las organizaciones participantes sobre la base del uso y no se incluían en el presupuesto del CIPED. Como consecuencia de la recomendación del CCCA (FP) de que los gastos de telecomunicaciones efectuados por el CIPED en beneficio de las organizaciones participantes se incluyeran en el presupuesto del Centro, los recursos para telecomunicaciones se incluyeron en las estimaciones presupuestarias del CIPED para 1993. El crecimiento de los recursos refleja las necesidades del Centro por concepto de telecomunicaciones en el bienio.

Gastos diversos de funcionamiento

21. Los gastos estimados para esta partida corresponden a flete y franqueo y al uso y conservación de los vehículos necesarios para la entrega de impresos de computadoras a las organizaciones participantes y otros usuarios de los servicios del CIPED. También se incluyen en esta partida los gastos de capacitación y los gastos de atenciones sociales que se producen en relación con las reuniones del Comité de Gestión.

Programas

22. Las necesidades estimadas para esta partida corresponden a la adquisición de programas, cargos por licencias y por conservación, y cargos por programas de terceras partes. Debido al mejoramiento de las unidades centrales de procesamiento del Centro que se efectuó en 1993, se producirán gastos adicionales en relación con los cargos por licencias en el bienio 1994-1995.

Publicaciones técnicas

23. Los recursos estimados permitirían adquirir manuales técnicos, periódicos y libros y sufragar los gastos relacionados con la preparación de los manuales de capacitación del CIPED, una guía para los usuarios y un directorio de servicios.

IV. RESUMEN

24. A la espera de las estimaciones revisadas que formulará el CIPED respecto del carácter y el nivel de las nuevas actividades que ha de realizar en beneficio de las organizaciones participantes y de la decisión que adopten esas organizaciones y sus respectivos órganos rectores sobre la financiación revisada del Centro en 1994-1995, se pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de presupuesto del CIPED para 1994-1995, por un monto de 36.142.600 francos suizos (es decir, 25.099.000 dólares a un tipo de cambio de 1,44 francos suizos por dólar de los Estados Unidos). Las estimaciones actuales entrañan un crecimiento negativo de 4.016.260 francos suizos. Si las estimaciones de la financiación para 1994-1995 aumentaran de resultas de las medidas que adoptara el Comité de Gestión en su próximo período de sesiones y de la decisión que adoptara al respecto el CCCA, se presentaría a la Asamblea General una estimación revisada en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

25. Las estimaciones correspondientes a las Naciones Unidas por el uso del CIPED (véase el cuadro 3) en 1994-1995 son de 5.639.100 dólares, a un tipo de cambio de 1,44 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Se han previsto créditos con ese fin en la sección 26, Actividades administrativas de financiación conjunta, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.
